



Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-5232

Monte Patria, 04 de Abril del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, al Sr. Luis Chepillo Pérez, Rut: [REDACTED], Conductor, grado 19, Planta Auxiliar, las siguientes comisiones de servicio:

- 20.03.2018: Traslado funcionario del Dpto. Social a la localidad de Rio Huatulame.
- 28.03.2018: Traslado funcionario Dideco a la localidad del Rio Huatulame.
- 29.03.2018: Traslado funcionario de Informática a la Ciudad de la Serena.
- 31.03.2018: Traslado funcionario de Rentas Y Patentes a la localidad de Ch. Alto.

2. PAGUESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

02 Viatico al 20%	\$ 18.080.-
02 Viático al 40%	\$ 36.160.-
Total	\$ 54.240.-

3. IMPÚTESE el gasto \$54.240.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/ltr/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Movilización.



ALCALDE

Patty Bravo Rojas